

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6818** BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 12/13-F en el que se ha dictado con fecha 24 de enero de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Dom Global Services, Sociedad Limitada, con B65205908 y domicilio en calle Emili Roca, 34 bajos de Barcelona con su facultades Suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Ignasi Codina Casanovas siendo Economista quien en fecha 30 de enero de 2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Vayreda, 39, bajos, 08850 Gava y dirección electrónica ignasi@gestoria-izquierdo.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 31 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007414-1